Trámites de Vivienda

Categoría: ViviendaCreado: Sábado, 04 Mayo 2019 13:54 - Última actualización: Miércoles, 01 Julio 2020 11:11
Visto: 985

Dirección Municipal de la Vivienda

Información general de la Vivienda

Las funciones que otorga la Ley No. 65, Ley General de la Vivienda, al Instituto Nacional de la Vivienda y a su Presidente, son asumidas por el Ministerio de la Construcción y su Ministro.

Es importante que el que solicite un trámite ante las unidades organizativas del Sistema de la Vivienda, al ser notificado, tenga en cuenta lo contenido en las resoluciones administrativas, así como la veracidad de las generales brindadas.

Para la mayoría de los trámites se puede utilizar representación, que puede ser: Legal, cuando los padres o tutores representan a personas que no tienen la capacidad de obrar; o voluntaria cuando teniéndola, el titular decide nombrar un representante que puede ser un abogado de bufetes o un apoderado por contrato formalizado ante notario. En cualquier caso, el representante legal debe solicitar el Auto de Utilidad y Necesidad ante la Fiscalía el cual es emitido por el Tribunal.

Phoca PDF

Categoría: ViviendaCreado: Sábado, 04 Mayo 2019 13:54 - Última actualización: Miércoles, 01 Julio 2020 11:11
Visto: 985

En los supuestos que los titulares de viviendas tengan una determinada deuda por concepto del pago del inmueble es menester acreditar la condición de estar al día en el pago o haber liquidado la deuda, mediante documento que emite previamente la sucursal bancaria. Este punto se repite para todos los trámites.

Los trámites se solicitan a través de los representantes de las áreas especializadas que actúan en las oficinas de trámites (en los municipios que no tienen oficinas de trámites el especialista radica en la propia área especializada).

Los pronunciamientos de las direcciones de la vivienda tienen reclamación por vía judicial ante el Tribunal Provincial Popular correspondiente y contra lo resuelto por éste procede recurso de casación ante el Tribunal Supremo Popular, la reclamación al Tribunal Provincial procede dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

Datos de contactos de las oficinas de Vivienda:

Directora: Yilian Merladet Peña

Teléfono: 45987273

Dirección: Entronque Playa Larga, Playa Larga, Ciénaga de Zapata, Matanzas.

En esta sección usted puede encontrar información sobre los trámites que se realizan en la Dirección Municipal de Vivienda.

Procedimientos Comunes

Phoca PDF